

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.072 de 1967. Sr. Santodomingo.—Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de diciembre de 1966 sobre Decreto de ese Ministerio 8/1967 por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre el Lujo («Boletín Oficial del Estado» 8-67, Decreto del Ministerio 3180/1966).

Pleito número 4.030 de 1967.—Sr. Santodomingo.—Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de diciembre de 1966 aprobando la Instrucción provisional reguladora de la administración y contabilidad de los recursos locales e instituciones recaudados por la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 10-1-1967).

Pleito número 4.097 de 1967. Sr. Santodomingo.—Federación Andaluza de Fútbol contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de diciembre de 1966, que desestimó reclamación interpuesta por la recurrente contra la liquidación T-22154, girada por contrato de compraventa formalizada con el Ayuntamiento de Sevilla (cuantía, 553.596 pesetas). Ref.ª Derechos reales 8-1966.

Pleito número 4.075-1967. Sr. Santodomingo.—«Construcciones y Reconstrucciones, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 10 de enero de 1967 sobre expediente 701-1966 de R. G. y R. S. 1.036, que denegó el aplazamiento solicitado del ingreso correspondiente a liquidación por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1964 por cuantía de 233.916,40 pesetas.

Pleito número 4.238 de 1967.—Sr. Santodomingo.—Don Gonzalo Cerezo Barredo contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de febrero de 1967 sobre denegación del carnet de periodista en activo, expediente 693 de 1966.

Pleito número 3.885 de 1967.—Sr. Santodomingo.—«Dragados y Construcciones, S. S.» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de diciembre de 1966, que denegó reposición voluntaria de 6 de julio por la que se denegaba a la recurrente al derecho de repercutir el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas y Arbitrio Provincial de la obra «Mejora y ensanche de la avenida Meridiana, en el tramo I, plaza de las Glorias a paseo de Fabra y Puig», de Barcelona.

Pleito número 4.168 de 1967. Sr. Santodomingo.—Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 17 de enero de 1967 sobre regulación de apartamentos, bungalows y otros alojamientos similares de carácter turístico.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 7 de abril de 1967.—2.527-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.078 de 1967. Sr. García de la Calle.—Ayuntamiento de Palma de Mallorca contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de diciembre de 1967 sobre Instrucción Provisional de Contabilidad y Administración de los Recursos Locales e Institucionales administrados por la Hacienda Pública.

Pleito número 4.061 de 1967. Sr. García de la Calle.—Don Santiago Jaime Fuset Sala, don Enrique Tamburini Gil y don Horacio Miras contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de diciembre de 1966 sobre Decreto 3160/1966. Impuesto sobre el Lujo.

Pleito número 4.159 de 1967. Sr. García de la Calle.—«Inmobiliaria del Sur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 28 de febrero de 1967 sobre Impuesto sobre Sociedades del año 1958.

Pleito número 4.091 de 1967. Sr. García de la Calle.—Don José María Márquez Castillejo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de enero de 1967 sobre revisión especial por el año 1960 de la riqueza imponible por contribución territorial rústica de la finca denominada «Arévalo del Guadiana», Ubeda (Jaén).

Pleito número 4.073 de 1967. Sr. García de la Calle.—Don Antonio Martorell Navarro contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de enero de 1967 sobre construcción de un embalse en el Barranquillo del Acón, expediente 475-Dcia.

Pleito número 4.240 de 1967. Sr. García de la Calle.—«Cia. de Pesca e Industrias del Bacalao» (COFISA) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de diciembre de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1967 sobre aplicación de las nuevas tarifas por servicios generales en las puertas, en aplicación a la Ley 1/1966, del 28 de enero, sobre Régimen Financiero de los Puertos Españoles.

Pleito número 4.039 de 1967.—Sr. Santodomingo.—Don Víctor Arroyo Arroyo, como Presidente nacional del Sindicato Nacional del Combustible, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de enero de 1967 por la que se añaden cuatro párrafos del artículo 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles objeto del Monopolio de Petróleos, aprobado por Orden de 30 de julio de 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.529-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial

sumario número 132 de 1966, promovidos por don Juan Arjona Trapote contra don José Torres Calderón y doña Nelia Fernández Correa, sobre reclamación de doscientas cincuenta mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por quiebra, la finca siguiente:

«Piso segundo, letra A, de la casa número 87 de la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid; se halla situado en la segunda planta, sin contar la baja ni el sótano del edificio. Tiene entrada a la izquierda según se llega desde la escalera, y ocupa una superficie de 161,81 metros cuadrados. Para deslindarlo se toma como frente la calle de Guzmán el Bueno, y confina: derecha, finca de «Construcciones Trueba, Sociedad Anónima»; izquierda, el piso segundo B, caja de escalera y patio de luces; fondo, patio de manzana, y enfrente, con la calle indicada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de Madrid al folio 106, del tomo 1.534 del archivo, libro 569 de la sección primera, finca número 18.600, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de agosto próximo, a las once de su mañana, sito en calle General Castaños, número 1, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera: La referida finca sale a subasta por el tipo de trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Tercera: Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin poder exigir ningunos otros; y

Cuarta: Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José López Borrasca. — El Secretario.—2.401-3.

MURCIA

Don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con sujeción al procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Mariano Torres Fontes, en nombre y representación de don Pedro López López, agricultor, de esta vecindad, contra doña Angela Asensio Cantó, propietaria, casada con don José María Payá Navarro, asistida del cual es demandada, con domicilio en esta capital, en reclamación de un crédito hipotecario de un millón quinientas mil pesetas, gastos y costas, se

ha acordado por providencia fecha de hoy sacar nuevamente a la venta en pública subasta la finca hipotecada, que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso segundo del edificio de la Audiencia, Plano de San Francisco, el día ocho de agosto próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca: Veintidós hectáreas cincuenta y dos áreas cinco centiáreas y setenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a doscientas una tahúllas, tres ochavas y trece brazas de tierra, riego moreral, con algunos frutales y motas de arena, con riego de la acequia nueva del Azarbe Mayor, en cuya hacienda se comprenden once barracas, y está situada en el término de la ciudad de Murcia y partido del Real; linda: Este o Levante, con tierra de don Joaquín Casalins; Sur o Mediodía, con el camino viejo de Murcia a Orihuela, por donde tiene su entrada, acequia por medio; Oeste o Piniente, con tierras de don José Esteve, y por Norte, con el Azarbe Mayor. Valorada en un millón ochocientas mil pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad antes expresada, en que ha sido valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo por que sale a subasta la referida finca, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, El Juez, Gabriel González Aguado. — 5.632-C.

SEVILLA

Don Ricardo Álvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos—artículo 131 de la Ley Hipotecaria—promovidos por don Jesús Agustín Horrillo contra don Juan Sigro Valls, he acordado proceder por segunda vez término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Urbana.—Casa en esta ciudad, situada en la calle Evaristo Liñán, hoy Luis Huidobro, número cinco, edificada sobre una parcela de la barriada de calle Oriente, ciento tres. Interior: que linda, por la derecha, entrando, con casa número siete, de doña Carolina Gallego Muñoz; izquierda, con la del tres, de don Antonio Fernández Corrales, ambas de la misma calle, y espaldada, con casas de don Joaquín Igle-

sias Jiménez y otra de don Antonio Mora Majarón, en calle Muñoz Seca, diez; tiene un área de ciento cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, y la edificación consta de planta baja con zaguán, dos habitaciones y cobertizo con cocina.»

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de agosto próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la suma de ciento cincuenta mil pesetas (setenta y cinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera), sin admitirse postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad—en concepto de fianza—igual, por lo menos, al diez por ciento de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—5.634-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 342 de 1963, instado por el Procurador don Manuel Rodríguez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don Ricardo Sáez Torralba y su esposa, doña Francisca Escrivá Marimón, en los cuales, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y tipo de su valoración, la siguiente finca:

Predio de tierra seco con olivos, higueras y algarrobos, hoy plantado de naranjos en su mayor parte, con riego de motor, con una casa y una balsa, de caber treinta y siete hanegadas, poco más o menos, situada en término de Barcheta, partida de Les Plantaes, lindante: por Norte, con el Camino Viejo de Simat; por Poniente, con tierras de José Sanchis; por Levante, tierras de Vicente Tudela, y Mediodía, tierra de Amparo Esteve Sanz, carretera de reciente construcción de Simat en medio. Inscrita al tomo 204 de Játiva, libro 14 de Barcheta, folio 151, inscripción sexta, finca 82, cuadruplicado. Valorada en 640.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo, a las doce horas, se observarán las condiciones prevenidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente.

Dado en Valencia a catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—3.274-E.

Don Salvador Barberá García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo número 362/65, instados por don Pedro Ruiz Tomás, representado por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, contra don Francisco Sinisterra Antequera, sobre reclamación de 60.189 pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, en dos lotes separados, los bienes embargados y justipreciados siguientes:

Primer lote.—Nave industrial y corral, con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros noventa y un decímetros cuadrados, situado en Valencia, cuarta travesía Conde Torrefiel, hoy calle de Berni y Catalá, demarcada con el número de policía; lindante en la actualidad: por frente (antes espaldada), calle de Berni y Catalá; derecha, entrando (antes izquierda), Compañía Telefónica Nacional de España; izquierda (antes derecha), casa de Jesús Ubeda, y espaldas (antes frente), con la parcela segregada y descrita en la letra a), vendida a don Mariano Burgos Martí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente, tomo 495, libro 358 afueras, folio 216 vuelto, finca número 30.169, inscripción segunda. Justipreciada en la cantidad de un millón ochocientas mil pesetas (1.800.000 pesetas).

Segundo lote.—Un chalet situado en término de Náquera, partida del Pinar, compuesto de planta baja, dividida en entrada, cinco dormitorios, comedor, cocina, pasillo, cuarto de baño y sótano y escalera que da acceso a la planta segunda, destinada a habitación, dos terrazas y torre; ocupa una superficie total de mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados, de los que corresponden doscientos treinta metros cuadrados a la parte edificada y el resto a jardín o patio, todo ello cercado con muro de mampostería de treinta centímetros de espesor y unos tres metros de altura; lindante: por frente u Oeste, con el camino de la Ermita o camino de la Partida; derecha, entrando, o Sur, Cecilio Sánchez; izquierda o Norte, con Vicente Arnal Cabo, y espaldas o Este, don Pascual Cabo Tomás. Inscrita al tomo 635, libro 13 de Náquera, folio 162, finca 1.639, inscripción primera. Justipreciada en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Salvador Barberá García. 1.715-D.